



Juicio de este año depta et metodo a la pu-
 rificacion mandando que estas se certifica-
 ran depositando se por las Comisarios de Cas-
 tella e Indias, Audiencia y Juntas nombradas
 en Madrid y en las Provincias, y por medio de
 Informes Memoriales de la conducta politica
 y calificacion de la opinion publica que los
 empleados pudiesen gozados. No cuando
 esta R. Determinacion estubiera vigente
 y no suspendida, las certificaciones q. V. S.
 librase con relacion a la conducta politica
 de los empleados, no podrian graduarse ni
 tenerse por una purificacion de los mismos,
 ni por que jamas pudo esta formar objeto
 de los procedimientos de V. S. cuando no estaba
 sometida a los Ayuntamientos, como por que
 la manifestacion o informe de V. S. concier-
 nente a la conducta politica de un emplea-
 do, no puede calificarse de aquella declaracion
 que en el juicio instructivo de purificacion
 devia tener efecto de que el emplea-

